

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015

En Lekunberri, siendo las 20:00 horas del día 25 de Junio de 2015, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. JOSE MARÍA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

Concejales:

Dña. MARIA ESTHER TABAR LASARTE

Dña. JAIONE ALDAREGUIA ERRO

D. MIKEL MIQUEO CIGANDA

Dña. UXUA HUICI RAYO

Dña. MAIALEN RUIZ LODOSO

D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI

Secretario:

JAVIER ERVITI AZPIROZ

Excusa su asistencia, los Concejales D. Juan M^a Irastorza Garaño, y Dña. Natalia Azcona Mendia

Observaciones: La concejal Dña. Mailaen Ruiz Lodoso, se ausenta del Pleno por motivos laborales, antes de la deliberación y votación del punto décimo del Orden del día.

Siendo las 20:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Udalbatza berrearen osaketa aktaren irakurmena eta onartzea.//Lectura y aprobación del acta de Constitución de la nueva Corporación

El Alcalde, D. José M^a. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del Acta correspondiente a la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el pasado día 13 de Junio de 2015, y que han sido remitida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, los concejales presentes aprueban por unanimidad (7) el acta correspondiente a dicha sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Maialen Ruiz Lodoso Andrea zinegotzi izendapena.//Toma de posesión de la Concejala Dña. Maialen Ruiz Lodoso.

Se recuerda que en la sesión de constitución del Ayuntamiento celebrada el paso día 13 de Junio de 2015, no pudo tomar posesión de su cargo, por encontrarse ausente de la localidad, la Concejala Dña. Maialen Ruiz Lodoso.

De conformidad con lo establecido en la propia legislación electoral, los concejales ausentes en la sesión constitutiva, prestarán juramento o promesa ante el Pleno de la Corporación en la primera sesión a la que asistan, tomando posesión de su cargo a partir de ese momento.

Por parte de la Junta electoral Central, se ha remitido credencial, a favor de Dña. Maialen Ruiz Lodoso, para el cargo de concejal de Lekunberri, por la candidatura Bildu-Eusko Alkartasuna (EA)/ Alternativa Eraikitzen (BILDU).

Seguidamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 108.8 de la LOREG, y conforme a la formula prevista en el RD 707/79, de 5 de Abril, la candidata electa procede, por imperativo legal, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, lo cual lo hacen en euskera bajo la siguiente formula: “ hitz ematen, zuen kontzientzia eta ohoreagatik, Erregearekiko leialtasunez zinegotzi karguaren eginbeharrak zintzo beteko dituzuela eta Konstituzioa zaindu eta zainaraziko, Estatuaren arau nagusi bezala.”

Realizado el trámite anterior, Dña. Maialen Ruiz Lodoso, toma formalmente posesión de su cargo de concejal.

PUNTO TERCERO.- Ohiko bastaren maiztasuna.//Periodicidad de las sesiones Ordinarias.-

La Corporación, por unanimidad (7) de todos los concejales presentes en la sesión, acuerda, que la celebración de los Plenos Ordinarios durante la próxima legislatura, será una vez al mes, acordándose así mismo que se realizaran los últimos jueves de mes a las 19,00 horas.

PUNTO CUARTO.- Kontuen Batzordea izendatzea.//Nombramiento de la Comisión de cuentas.

Se recuerda que con arreglo a la vigente legislación local, la Comisión de cuentas es la única que ha de constituirse en este Ayuntamiento con carácter obligatorio.

En base a ello se procede al nombramiento de los concejales que han de componer dicha Comisión, acordándose por unanimidad (7) que la Comisión de cuentas estará compuesta por:

D. José María Aierdi Fernández de Barrena, (LT), que será quien presida dicha comisión

D. Mikel Mikeo Ciganda (LT)

Dña. Natalia Azcona Mendia (LT)

D. Mikel Betelu Gorostegi (B)

D. Juan María Irastorza (B)

Por el grupo municipal Lekunberriko Taldea se nombra como suplentes a los/las concejales Dña, Esther Tabar Lasarte y Dña. Uxue Huici Rayo, y por parte de Bildu a Dña. Maialen Ruiz Lodoso.

PUNTO QUINTO.- Erakundeen organoetarako Udal Ordezkariek izendatzea.//Nombramiento representantes de la Corporación en órganos institucionales.

Por unanimidad (7) se acuerda proceder al nombramiento de los siguientes representantes municipales en órganos colegiados haciendo constar que la persona nombrada en segundo lugar como representante del Ayuntamiento, tanto en la Aralar música Eskola; Cuevas de Astiz y Mancomunidad de Deportes en tanto en cuanto no se proceda a la modificación de los respectivos estatutos, podrá asistir a sus reuniones pero sin derecho a voto.

1. – Comision Mixta Larraun-Lekunberri:

D. Mikel Mikeo (LT)
Dña. Natalia Azcona (LT)
Dña. Jaione Aldareguia Erro (LT)
D. Mikel Betelu Gorostegi (B)

2.- Mendialdea Mankomunitatea.// Mancomunidad de Mendialdea.

Dña. Esther Tabar Lasarte (LT)
Dña. Uxua Huici Rayo (LT)
D. Mikel Betelu Gorostegi (B)

3. –Euskera Serbitzu Teknikoa.//Mancomunidad de Euskera:

Dña. Uxua Huici Rayo (LT)
D. Juan M^a Irastorza Garaño (B)

4.- Oinarrizko Gizarte-Zerbitzuetarako Mankomunitatea.//Mancomunidad Servicio Social de Base//

Dña. Natalia Azcona (LT)
Dña. Esther Tabar Lasarte (LT)
Dña. Maialen Ruiz Lodoso (B)

5. - Aralar Musika Eskola.//Escuela de Música//

Dña. Uxua Huici Rayo (LT)
D. Mikel Betelu Gorostegi (B) (Sólo voz, no voto)

6. – Cuevas Astiz:

Dña. Uxua Huici Rayo (LT)
D. Mikel Betelu Gorostegi (B) (Sólo voz, no voto)

7.- Plazaola Turismo Partzuergoa.// Consorcio Turístico Plazaola:

D. Mikel Mikeo (LT)

8. - Eskolako Kontseilua.//Consejo escolar.

Dña. Jaione Aldareguia Erro (LT)
Dña. Natalia Azcona (LT) (suplente)

9.- Sociedad de desarrollo de Lekunberri.

Dña. Natalia Azcona (LT)

Dña. Jaione Aldareguia Erro (LT)

D. Mikel Mikeo (LT)

D. Mikel Betelu Gorostegi (B)

10.- Consejo de participación Centro de Día:

Dña. Natalia Azcona (LT)

**11.-Araitz-Areso-Betelu-Larraun-Lekunberri Kirol Mankomunitatea//
Mancomunidad de Deportes:Araitz- Areso Betelu-Lekunberri:**

Dña. Jaione Aldareguia Erro (LT)

D. Juan M^a Irastorza Garaño (B) (Sólo voz, no voto)

12.- Cederna- Garalur:

D. Mikel Mikeo (LT)

PUNTO SEXTO.- Alkatetzaren ebazpena, alkateordearen izendapenari dagokionez.//Resolución de Alcaldía relativa a nombramiento de Teniente-Alcalde.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº32/15, de 17 de Junio, por la que se nombran:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. Natalia Azcona Mendia.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Mikel Miqueo Ciganda

Tercer Teniente de Alcalde: D. Mikel Betelu Gorostegi.

PUNTO SEPTIMO.- Lan Taldeak eratzea.//Constitución de grupos de trabajo

En principio por la alcaldía se plantea la creación de cinco grupos de trabajo, que son las que se relacionan a continuación:

1.- Cultura y Juventud

2.- Deporte

3.- Euskera

4.- Promoción y Desarrollo

5.- Educación y Servicios Sociales

Por el Concejal Sr. Betelu, se hace constar que su grupo a propuesto la creación de otros grupos de trabajo, y entiende que se trata de una propuesta razonable y por lo tanto solicita que se proceda a la creación de dichos grupos, como mínimo un grupo de trabajo para el estudio de las cuestiones urbanísticas.

Por la alcaldía se contesta señalando que él, considera que es mejor concentrar en pocas comisiones las distintas cuestiones y en cualquier caso a posteriori si se considera la necesidad de ampliar alguna de esas comisiones pues se puede proceder a ello.

En este momento se abre igualmente un debate al respecto de la necesidad de no confundir entre el objetivo que tienen estos grupos de trabajo, cuya constitución ahora se propone y los órganos de decisión del propio Ayuntamiento, ya que ha de quedar claro que estos grupos trabajaran temas, consultas.etc pero no podrán demorar ni ralentizar las decisiones del Ayuntamiento, ni tampoco serán órganos de decisión del Ayuntamiento.

Por el concejal Sr. Betelu, se señala que por lo menos con los temas de Urbanismo, propone que antes de que sean sometidos a la consideración del Pleno, se analicen previamente en uno de esos grupos de trabajo o como quiera llamarse, para así poder ser analizados con mayor detalle.

A este respecto se responde por la alcaldía que en su momento ya se establecido que todos los Lunes, día de asesoramiento del técnico municipal, representantes de los grupos podía revisar junto con el técnico municipal los temas que considerasen oportunos.

No obstante se señala que no hay mayor inconveniente, en que con anterioridad a la celebración de los plenos, se reúnan representantes de los grupos, junto con el técnico de urbanismo, para analizar los temas urbanísticos que hayan de tratarse en el pleno, y se propone que como mínimo esas reuniones se realicen una vez al mes.

Por el concejal Sr. Betelu, se comenta igualmente que en el grupo de trabajo de Euskera, quien presida el mismo sea el Sr. Irastorza, a lo que por la alcaldía se contesta que en principio ellos proponen que sea la concejal Dña. Uxue Huici, sin perjuicio que en un futuro puedan compartir responsabilidades ambos concejales.

A la vista de lo anterior, por unanimidad, (7) de todos los concejales asistentes a la sesión, se acuerda:

Primero.- La constitución de los siguientes grupos de trabajo, los cuales estarán coordinados e integrados por las personas que igualmente se señalan, presidiendo o haciendo de responsable de los mismos, las personas que figuran en primer lugar y que son:

1.- Cultura y Juventud:

D. Mikel Mikel Ciganda (LT)

Dña. Maialen Ruiz Lodoso (B)

2.- Deporte:

Dña, Jaione Aldareguia Erro (LT)

D. Juan María Irastorza Garaño (B)

3.- Euskera:

Dña. Uxue Huici Rayo (LT)

D. Juan María Irastorza Garaño (B)

4.- Promoción, Desarrollo y Urbanismo:

Dña. Natalia Aramendia Azcona (LT)

D. Mikel Betelu Gorostegi (B)

5.- Educación y Servicios Sociales:

Dña. Esther Tabar Lasarte (LT)

Dña. Maialen Ruiz Lodoso (B)

Segundo.- El funcionamiento de dichos grupos se desarrollara con arreglo a la Ordenanza aprobada en su momento.

PUNTO OCTAVO.-Plazaola Turismo Zerbitzuei zorra atzeratzeko eskatzea.//Solicitud aplazamiento deuda Servicios turísticos Plazaola

Por la concejal Sra. Tabar, se expone el contenido de la propuesta efectuada por Servicios Turísticos del Plazaola, y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, acordándose por unanimidad, (7) de todos los concejales presentes en la sesión el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la petición efectuada y aprobar el aplazamiento por un periodo de 12 meses, a contar de su anterior vencimiento, del pago que debe realizar la mercantil “Servicios Turísticos del Plazaola” correspondiente a su obligación de indemnización por actuación de dotación y por monetarización del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

PUNTO NOVENO.- IDAERI lagunaza eskaera: Argiteria Publikoa eta biomasarako galdara.//Solicitud ayuda al IDEA: Alumbrado público y caldera de biomasa.

Por la Concejal Sra. Dña. Uxua Huici Rayo, se da cuenta al pleno de la corporación, de la intención del equipo de gobierno de solicitar el acogimiento a las ayudas previstas por el IDEA para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal aprobado por Resolución de fecha 28 de Abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, lo que supone la aceptación de las bases de dicha convocatoria.

A la convocatoria se ha adjuntado tanto una copia del proyecto de sustitución y renovación del sistema actual de alumbrado exterior, con un coste estimado en caso de ejecución de 425.400,00.- euros, así como una copia del proyecto de sustitución del sistema actual de calefacción y envolvente de la casa consistorial, cuyo estimado asciende a la cantidad de 86.000,00.- euros IVA excluido.-euros. Copia de ambas propuestas se adjuntan debidamente diligenciadas al expediente de la sesión.

Por el concejal Sr. Betelu, se pregunta quien ha redactado dichas propuestas, a lo que se contesta que el técnico que esta contrato para realizar esos estudios, que es el Sr. D. David Gordejuela, por de la alcaldía se matiza que en cualquier caso dichos proyectos se ejecutarían a posteriori, es decir una vez se obtenga en su caso las ayudas solicitadas, e igualmente se pregunta por el Sr. Betelu, si dichos proyectos en caso de ejecutarse se harían con empresas vinculadas al IDAE, a lo que por la alcaldía se contesta que se haría el correspondiente proceso de contratación pública.

A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, (7) de todos los concejales presentes en la sesión, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

Primero.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Lekunberri, en el programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior aprobado por Resolución de fecha 28 de Abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, lo que supone la aceptación de las bases de dicha convocatoria, y cuyo coste estimado en caso de ejecución de 425.400,00.- euros, aprobándose igualmente la consideración de IDAE como acreedor preferente por razón de dicha operación de préstamo, y haciéndose constar que en caso de acometer dichas actuaciones serán las descritas en la memoria técnica descriptiva a la que se ha hecho referencia con anterioridad y que será la que se remita al IDAE.

Segundo.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Lekunberri, en el programa de ayudas para sustitución del sistema actual de calefacción y envolvente de la casa consistorial, programa “parece-crece”, cuyo coste estimado asciende a la cantidad de 86.000,00.- euros IVA excluido.-euros, asumiendo los compromisos contenidos en el mismo, y optar por la opción de entrega dineraria sin contraprestación, así como por el préstamo reembolsable por el importe máximo que fijen las bases de la convocatoria de ayudas y la Comunicación de la comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y actualización (2008/C14/02).

PUNTO DECIMO.- Auzi-eskea: Balkoiak.//Demanda Judicial Balcones

Por la concejal Dña. Jaione Aldareguia Erro, se da cuenta al pleno de la corporación de la solicitud efectuada por varios vecinos de Lekunberri, afectados por un problema en su viviendas, sitas en el S- 10, la Vega, petición, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Por el Concejal Sr. Betelu, señala que a su grupo le gustaría saber cual es realmente el problema que afecta a esos vecinos, y por ello plantea dejar este punto para ser tratado en otra sesión, y mientras su grupo pueda mantener una reunión con los afectados para informarse de que es lo que realmente pasa.

Por la alcaldía se informa a grandes rasgos de cual es el problema que les afecta, y en cualquier caso les insta a que contacten con el arquitecto municipal, el cual conoce perfectamente el problema y le puede informar.

Por el Sr. Betelu, señala que en ese caso intentara estar con el Técnico municipal para que le de esa información.

La corporación, por unanimidad, (6) de todos los concejales presentes en la sesión, acuerda:

Primero.- Aprobar la solicitud efectuada por los vecinos de Lekunberri afectados por un problema de construcción en los balcones de sus viviendas, sitas en el S- 10, La Vega de Lekunberri.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- Miren Tirapu andrearen eskaera.//Solicitud Dña. Miren Tirapu.

Por la alcaldía se informa de la petición efectuada por la vecina Dña. Miren Tirapu, en la que solicita se proceda por el Ayuntamiento, a la reparación del muro de vallado de su finca, al entender que dicho deterioro procede de la acumulación de nieve contra el mismo.

Se da cuenta a este respecto del informe elaborado por el técnico municipal, el cual se une al expediente de la sesión, y en la que se concluye que en su caso la reparación debe llevarse acabo por el propietario, en virtud de la obligación que le impone el art. 87 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio.

A la vista de dicho informe por la alcaldía se propone desestimar dicha petición.

Por el Concejal Sr. Betelu, señala que su grupo se va a abstener hasta no mantener una reunión con el arquitecto municipal y la solicitante y ver que es lo que realmente sucede en ese punto.

La corporación, con los cinco (5) votos a favor de los concejales de Lekunberriko Taldea y la abstención del concejal Sr. Betelu, acuerda:

Primero.- Desestimar la solicitud efectuada por la vecina Dña. Miren Tirapu, en la que solicita se proceda por el Ayuntamiento a la reparación del muro de vallado de su finca, al entender que dicho deterioro procede de la acumulación de nieve contra el mismo.

Segundo.-Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- JAG. Eskolako gastuaren epaia.//TSJ. Sentencia gasto escolar.

Por la concejal Sra. Tabar, se informa del contenido de la Sentencia N° 000158/2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo, estimatoria de la reclamación interpuesta en su día por varios Ayuntamiento, incluido el de Lekunberri, en reclamación de cantidades derivadas del gasto por la concentración escolar, cuya copia se une al expediente de la sesión.

PUNTO DECIMO TERCERO.- Administrazio auzitegia: Saneamendu tasaren epaia.//Tribunal Administrativo: Sentencia Tasa Saneamiento.

Por la alcaldía se pasa a exponer el contenido de la Resolución n° 1139, de fecha 15/05/2015 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, en el recurso n° 15-00318, interpuesto por los concejales D. Mikel Betelu Gorostegi y Dña. Maialen Ruiz Lodoso, frente acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Lekunberri, de fecha 30/12/2014, desestimatorio de la reclamación interpuesta, cuya copia se une al expediente de la sesión.

PUNTO DECIMO CUARTO.- Encarnación Astiz Andrea. Gora Jotzeko helegitea.//Recurso de Alzada Dña. Encarnación Astiz

Por la alcaldía se informa del recurso de Alzada nº 15-01245, interpuesto por Dña. Encarnación Astiz Larraya, frente al Tribunal Administrativo de Navarra TAN, por desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de fecha 29 de Mayo de 2013, sobre aprovechamiento forestal.

En este sentido se informa de los pasos a seguir en este tipo de procedimientos, y por unanimidad (6), de todos los concejales presentes en la sesión, se acuerda:

Primero.- Comparecer en el Recurso de Alzada nº 15-01245, interpuesto por Dña. Encarnación Astiz Larraya, frente desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de fecha 29 de Mayo de 2013, sobre aprovechamiento forestal.

Segundo.- Remitir el expediente solicitado por el citado tribunal y el correspondiente informe de alegaciones, si así se considera oportuno.

PUNTO DECIMO QUINTO.- Aralar kaleko zolaketa lanak.1 zenbakidun egiaztapena onartzea.// Aprobación certificación nº 1 obras pavimentación calle Aralar.

La Corporación, por unanimidad, (6) aprueba la certificación nº 1 relativa a las obras de pavimentación de la calle Aralar de Lekunberri, cuyo importe asciende a la cantidad de 87.698,99.- euros

PUNTO DECIMO SEXTO.- Lekunberriko Haur eskolako 2015/16 Ikasturteko egutegia onartzea.// Aprobacion calendario curso 2015/16 Lekunberriko Haur Eskola

La Corporación por unanimidad, (6), acuerda aprobar el calendario propuesto para el curso 2015/2016 de Lekunberriko Haur Eskola., cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- Udako langileen kontratazioa.//Contratación personal de verano.

Por la alcaldía se informa del proceso de contratación, como en años anteriores y al amparo de las ayudas que a tal fin otorga el Servicio Navarro de empleo, de varias personas, para la realización tanto de trabajos de mantenimiento en el pueblo, durante 3 meses, así como la contratación de un técnico para la realización de trabajos de dinamizador resultando que tras la realización de las correspondientes pruebas, se propone la contratación de las siguientes personas:

D. Juan Carlos Pascual Mariñelarena

D. José Manuel Rodríguez Molina

D. Sych Sergio

D. Bah Moussa.

Técnico Dinamizador: D. Aner Ansorena Marquiegui

La propuesta es aprobada por unanimidad (6) de todos los concejales presente en la sesión, por lo que se acuerda:

Primero.- Proceder a la contratación de las personas que se relacionan a continuación para la prestación de servicios durante el periodo de 3 meses al amparo de las ayudas otorgadas por el Servicio Navarro de Empleo.

Relación de personas a contratar:

D. Juan Carlos Pascual Mariñelarena

D. José Manuel Rodríguez Molina

D. Sych Sergio

D. Bah Moussa.

Segundo.- Proceder a la contratación de D. Aner Ansorena Marquiegui, para la realización de las tareas de dinamizador, durante el periodo de 3 meses y por 70% de la jornada.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- Ttuturreren eskera: Nepal laguntza.//Solicitud Ttuturre ayuda Nepal.

Por la concejal Dña. Esther Tabar Lasarte, se da cuenta de la solicitud efectuada por Ttuturre Kirol Elkarte, para la captación de fondos destinados a la reconstrucción de Nepal, y cuya copia se une al expediente de la sesión.

La corporación, por unanimidad (6), acuerda.

Primero.- Aportar a tal fin la cantidad de seis cientos euros (600,00.- euros).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte una horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que se extiende al folio mecanizado de actas nº GNº086947 al GNº086956, ambos inclusive, de lo que yo el secretario doy fe.